

**INMOCETIR S.A. "EN LIQUIDACION"**

**ESTADOS FINANCIEROS**

**31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

**INDICE**

Informe de los auditores independientes

Estado de situación financiera

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas explicativas a los estados financieros

**Abreviaturas usadas:**

Compañía	-	<b>INMOCETIR S.A. "EN LIQUIDACION"</b>
US\$	-	Dólares estadounidenses
NIF	-	Normas Internacionales de Información Financiera
PYME	-	Pequeña y Mediana Entidad
IR	-	Impuesto a la renta

## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Accionistas de  
**INMOCETIR S.A. "EN LIQUIDACION"**  
Guayaquil, 07 de agosto del 2020

### a. Informe sobre la Auditoría de los estados financieros –

#### Opinión

1. He auditado los estados financieros que se acompañan de **INMOCETIR S.A. "EN LIQUIDACION"**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **INMOCETIR S.A. "EN LIQUIDACION"** al 31 de diciembre del 2018, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

#### Fundamento de la Opinión –

3. He realizado mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad de acuerdo dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidad del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros* de mi informe.

#### Independencia –

4. Soy independiente de **INMOCETIR S.A. "EN LIQUIDACION"** de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Ecuador y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y adecuada para mi opinión.

#### Incertidumbre material relacionada con la empresa en marcha –

5. Tal como se menciona en la nota 1 de los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre del 2018 los Accionistas a partir del periodo 2018 decidieron suspender toda transacción y/u operación con dicha razón social. Sin embargo, la Administración de la Compañía tiene previsto iniciar operaciones a partir del 1ro de enero del 2021 además que cuenta con el apoyo decidido de sus Accionistas para la implementación y el desarrollo de estrategias empresariales que permitan la generación de ingresos y flujos futuros positivos, así como la recuperación de sus inversiones, cancelación de sus pasivos, junto con utilidades netas en el corto plazo.

A los Señores Accionistas de  
**INMOCETIR S.A. "EN LIQUIDACION"**  
Guayaquil, 07 de agosto del 2020

La evaluación de la hipótesis de negocio en marcha se ha elaborado en un escenario de incertidumbre significativa, sin embargo, la Gerencia prevé que el impacto de este asunto no sería significativo y por lo tanto considera que es una empresa en funcionamiento. Mi opinión no ha sido calificada por este asunto.

**Párrafo de énfasis –**

6. Sin calificar mi opinión llamo la atención de los siguientes asuntos:
  - 6.1. La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2019-6258 del 5 de agosto del 2019 declaró en disolución a INMOCETIR S.A. considerando la causal prevista en el numeral sexto del artículo 360 del Ley de Compañías, la cual consiste en, no presentación de la información financiera por dos años consecutivos, ordenando a los notarias y/o notarias la inscripción de la referida resolución y a la Dirección Nacional 8 del Servicio de Rentas Internas con el fin de que actualice el Registro Único de Contribuyentes agregando la frase "en liquidación". Mi opinión no ha sido calificada por este asunto.
  - 6.2. Es importante mencionar que de conformidad con lo señalado en la resolución SCVS- DSC-2018-0008 emitida el 27 de febrero del 2018 por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros establece que las sociedades que se dedican a las actividades relacionadas con la construcción serán consideradas como sociedad de interés público. Por otro lado, la Resolución SCVS-INC-DNCDN-2016-011 emitida por el citado organismo de control con fecha 11 de noviembre el 2016 en su artículo 2 literal e menciona que estarán obligadas a someter a auditoría externa los estados financieros anuales de las sociedades de interés público. En consecuencia, la Compañía presenta estados financieros auditados en cumplimiento a las citadas normas.

**Responsabilidad de la Administración de la Compañía en relación con los Estados financieros–**

7. La Administración de **INMOCETIR S.A. "EN LIQUIDACION"** es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.
8. En la preparación de los estados financieros, la Administración de **INMOCETIR S.A. "EN LIQUIDACION"** es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como Empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de Empresa en marcha, excepto si tienen intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

A los Señores Accionistas de  
**INMOCETIR S.A. "EN LIQUIDACION"**  
Guayaquil, 07 de agosto del 2020

9. La Administración de **INMOCETIR S.A. "EN LIQUIDACION"** es responsable de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

**Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los Estados financieros –**

10. Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una distorsión significativa cuando existe. Las distorsiones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, de forma individual o en conjunto, puedan preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estos estados financieros.
11. Como parte de mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplico juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
  - 11.1. Identifico y valoro los riesgos de distorsiones significativas en los estados financieros, debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una distorsión significativa debido a fraude es más elevado que en el caso de una distorsión significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
  - 11.2. Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
  - 11.3. Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Compañía.
  - 11.4. Concluyo sobre la adecuada utilización, por la Administración de la Compañía, del principio contable de Empresa en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de **INMOCETIR S.A. "EN LIQUIDACION"** para continuar como Empresa en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión. Mi conclusión se basa en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría.

A los Señores Accionistas de  
**INMOCETIR S.A. "EN LIQUIDACION"**  
Guayaquil, 07 de agosto del 2020

Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que **INMOCETIR S.A. "EN LIQUIDACION"** deje de ser una Empresa en funcionamiento.

- 11.5. Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- 11.6. Soy el único responsable de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de la Compañía, lo que permite la emisión de mi opinión de auditoría.
12. Comunico a los responsables de la Administración de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

**b. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios –**

1. De acuerdo a disposiciones vigentes del Servicio de Rentas Internas (SRI) se emite por separado el Informe sobre el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias (ICT) de **INMOCETIR S.A. "EN LIQUIDACION"** por el año terminado el 31 de diciembre del 2018.
2. El Informe sobre el Cumplimiento de las Normas y Medidas de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos por parte de **INMOCETIR S.A. "EN LIQUIDACION"** por el año terminado el 31 de diciembre del 2018, se emite por separado.

  
Ing. Com. Jonathan Castro Vera  
Auditor externo  
Licencia profesional No. 1292

**INMOCETIR S.A. "EN LIQUIDACION"**

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

---

<u>Activo</u>	<u>Notas</u>	<u>US\$</u>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	333
Activos pagados por anticipados	4	61.213
Impuestos y retenciones		285
		<u>61.498</u>
Total del activo corriente		<u>61.831</u>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Activo fijo, neto	5	4.011
Total del activo no corriente		<u>4.011</u>
Total del Activo		<u>65.842</u>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

  
MAE Galo Mendoza Guerrero  
Representante Legal

  
Ing. José Villacis Tenorio  
Contador

**INMOCETIR S.A. "EN LIQUIDACION"**

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

---

<u>Pasivo</u>	<u>Notas</u>	<u>US\$</u>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Documentos y cuentas por pagar		
Proveedores		101
Impuestos y contribuciones		1.267
Otras	2.4.2	<u>2.948</u>
		4.316
		<u>          </u>
Total del pasivo corriente		<u>4.316</u>
		<u>          </u>
Total pasivos		<u>4.316</u>
		<u>          </u>
PATRIMONIO (Véase estado adjunto)		61.526
		<u>          </u>
Total del Pasivo y Patrimonio		<u>65.842</u>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

  
\_\_\_\_\_  
MAE Galo Mendoza Guerrero  
Representante Legal

  
\_\_\_\_\_  
Ing. José Villacis Tenorio  
Contador

**INMOCETIR S.A. "EN LIQUIDACION"**

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>Notas</u>	<u>US\$</u>
Costos de ventas de actividades ordinarias		(20)
Gasto Baja de Cartera		(12.369)
Depreciación		(1.053)
Servicios contratados		(552)
Otros		(356)
Gastos Financieros		(3)
Otros ingresos		5
		<u>(14.328)</u>
Pérdida antes de Impuesto a la renta		(14.348)
Impuesto a la renta	6	-
Pérdida neta y resultado integral del año		<u>(14.348)</u>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

  
\_\_\_\_\_  
MAE Galo Méndez Guerrero  
Representante Legal

  
\_\_\_\_\_  
Ing. José Villacis Tenorio  
Contador

**INMOCETIR S.A. "EN LIQUIDACION"**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Capital Social	Reserva legal	Resultados acumulados	Total
Saldo al 1ro. de Enero del 2018	60.000	690	15.184	75.874
Pérdida neta y resultado integral del año			(14.348)	(14.348)
Saldo 31 de Diciembre del 2018	60.000	690	836	61.526

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

  
MAE Gado Mendoza Guerrero  
Representante Legal

  
Ing. José Villacis Tenorio  
Contador

**INMOCETIR S.A. "EN LIQUIDACION"**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>Notas</u>	<u>US\$</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>		
Pérdida antes del impuesto a la renta		(14,348)
Más cargos a resultados que no representan movimiento de efectivo:		
Depreciación	5	<u>1,053</u>
		(13,295)
<b>Cambio en activos y pasivos:</b>		
Documentos y cuentas por cobrar		15,387
Activos pagados por anticipado		(22,516)
Documentos y cuentas por pagar		<u>101</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación		(20,323)
Disminución neto de efectivo		(20,323)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		<u>20,656</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	3	<u><u>333</u></u>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

  
\_\_\_\_\_  
MAF Galo Mendoza Guerrero  
Representante Legal

  
\_\_\_\_\_  
Ing. José Villacis Tenorio  
Contador

## **INMOCETIR S.A. "EN LIQUIDACION"**

### **NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018** (Expresado en dólares estadounidenses)

---

#### **I. INFORMACIÓN GENERAL**

##### **1.1. Constitución -**

La Compañía fue constituida el 11 de febrero del 2011 en el cantón Guayaquil según Resolución SC.U.DJC.G.11.948 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros e inscrita en el Registro Mercantil según número 2870 el 15 de febrero del mismo año. Su domicilio legal se encuentra en la ciudad de Guayaquil.

El objeto social de la Compañía es dedicarse a la construcción de toda clase de viviendas, edificios, centros comerciales, centros residenciales, puentes, carreteras, etc.

Sus principales accionistas son personas naturales domiciliadas en Ecuador. Véase Nota 5.

##### **1.2. Situación financiera del país -**

A partir del 2017 y durante el 2018 la situación económica del país ha presentado leves indicios de recuperación, sin embargo, los niveles del precio del petróleo, el déficit fiscal y el alto nivel de endeudamiento del país, continúan afectando principalmente a la liquidez de ciertos sectores de la economía. Las autoridades continúan enfrentando esta situación y han implementado varias medidas económicas, entre las cuales tenemos: priorización de las inversiones, optimización y reducción del gasto público, incremento de la inversión extranjera a través de alianzas público-privadas con beneficios tributarios, financiamiento del déficit fiscal mediante la emisión de bonos del Estado, obtención de financiamiento a través de organismos internacionales y gobiernos extranjeros, ciertas restricciones arancelarias, reducción de ciertos subsidios, incrementos en el precio del combustible y de ciertos tributos. Así también ha implementado ciertos beneficios tributarios y de otra índole con el fin de fortalecer y fomentar las inversiones del sector privado de la economía. La expectativa del Gobierno Central es de continuar fortaleciendo la alianza con las cámaras de la producción y mantener la política exterior, así como la optimizar el presupuesto del Estado a través de la eliminación de subsidios improductivos (gasolina y diésel). La Administración de la Compañía considera que la situación antes indicada no ha originado efectos en las operaciones de la Compañía.

##### **1.3. Empresa en funcionamiento -**

Debido al número creciente de competidores en el mercado ecuatoriano, incertidumbre y desaceleración en la inversión por nuevos tributos como el impuesto a la Plusvalía, la situación económica del país, incremento de aranceles en la importación de productos e insumos para la construcción han originado que la Compañía presente una pérdida neta del ejercicio por US\$15.141 y pérdida del año anterior por US\$7.745 originado principalmente por: i) no se registraron ingresos operacionales durante los dos últimos años, ii) se han reconocido gastos por deterioro de cartera significativos, iii) suspensión de actividades por decisión de Accionistas y iv) activos no recuperables o realizables.

## INMOCETIR S.A. "EN LIQUIDACION"

### NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

En consecuencia, tiene previsto iniciar operaciones a partir del 1ro de enero del 2021 además que cuenta con el apoyo decidido de sus Accionistas para la implementación y el desarrollo de estrategias empresariales que permitan la generación de ingresos y flujos futuros positivos, así como la recuperación de sus inversiones, cancelación de sus pasivos, junto con utilidades netas en el corto plazo. La evaluación de la hipótesis de negocio en marcha se ha elaborado en un escenario de incertidumbre significativa, sin embargo, la Gerencia prevé que el impacto de este asunto no sería significativo y por lo tanto considera que es una empresa en funcionamiento.

## 2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la sección 3, estas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF para PYMES (*Pequeñas y Medianas Entidades*) vigentes al 31 de diciembre de 2018.

### 2.1. Bases de preparación de estados financieros –

#### a. Marco normativo de información financiera

Los presentes estados financieros de **BRUKTAM S.A.**, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) las mismas que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF para PYMES (*Pequeñas y Medianas Entidades*) requiere el uso de estimaciones contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. En la Nota 3 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para la elaboración de los estados financieros. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

#### b. Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Compañía y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Compañía y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio.

## INMOCETIR S.A. "EN LIQUIDACION"

### NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 (Expresado en dólares estadounidenses)

#### c. Enmiendas, mejoras e interpretaciones

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes. El IASB considera como necesarios y urgentes, los siguientes proyectos aprobados, de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

<u>Norma</u>	<u>Tipo de cambio</u>	<u>Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:</u>
NIC 12	Aclara que el impuesto sobre la renta de los dividendos sobre Instrumentos financieros clasificados como capital deben reconocerse de acuerdo con donde se reconocieron las transacciones o eventos pasados que generen utilidades distribuibles. (Mejoras anuales ciclo 2015-2017)	1 de enero 2019
NIC 19	Aclaran la contabilidad de las modificaciones, reducciones y liquidaciones del plan de beneficios definidos.	1 de enero 2019
NIC 23	Aclara que si un préstamo específico permanece pendiente después de que el activo calificado correspondiente está listo para su uso o venta prevista, se convierte en parte de los préstamos generales. (Mejoras anuales ciclo 2015-2017)	1 de enero 2019
NIC 28	Aclaración sobre el registro a largo plazo de una inversión que no esta aplicando el valor patrimonial proporcional.	1 de enero 2019
NIIF 3	Aclara que obtener control de una empresa que es una operación conjunta es una adquisición por etapas (Mejoras anuales ciclo 2015-2017)	1 de enero 2019
NIIF 9	Enmienda a la NIIF 9 (instrumentos financieros) relacionada con las compensaciones negativas de ciertas condiciones de pagos adelantados.	1 de enero 2019
NIIF 11	Aclara que sobre la parte que obtiene el control conjunto de una empresa que constituye una operación conjunta no debe volver a medir su participación previamente mantenida en la operación conjunta. (Mejoras anuales ciclo 2015-2017)	1 de enero 2019
NIIF 16	Publicación de la norma "Arrendamientos" esta norma reemplazará a la NIC 17. Bajo la NIIF 16 prácticamente en todos los contratos de arrendamientos deberán reconocer un "activo por derecho de uso" y un pasivo por arrendamiento.	1 de enero 2019
CINIIF 23	Interpretación que clarifica el reconocimiento y medición de las incertidumbres sobre ciertos tratamientos de impuesto a la renta y el uso de la NIC 12 y no la NIC 37 para la contabilización de éstos.	1 de enero 2019
NIC 1 y NIC 8	Modificaciones para aclarar el concepto de materialidad y alinearlo con otras modificaciones.	1 de enero 2020
NIIF 3	Aclaración sobre la definición de negocio.	1 de enero 2020
NIIF 17	Norma que reemplazará a la NIIF 4 "Contratos de Seguros".	1 de enero 2021

La Compañía estima que la adopción de las nuevas normas, enmiendas a las NIIF y las nuevas interpretaciones antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial, pues gran parte de estas normas no son aplicables a sus operaciones. La Compañía no ha aplicado las siguientes normas y modificaciones por primera vez para su periodo de informe anual que comienza el 1 de enero del 2018. En la aplicación de las NIIF 15 *Ingresos procedentes de contratos con clientes* y NIIF 9 *Instrumentos Financieros*, debido a que aplica las NIIF para PYMES (*Pequeñas y Medianas Entidades*).

## INMOCETIR S.A. "EN LIQUIDACION"

### NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 (Expresado en dólares estadounidenses)

---

En relación a arrendamientos la Compañía se encuentra realizando el análisis de los efectos de la NIIF 16 que entrará en vigencia en enero del 2019.

#### 2.2. Moneda funcional y moneda de presentación –

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía. A menos que se indique lo contrario, las cifras incluidas en los estados financieros adjuntos están expresadas en dólares estadounidenses.

#### 2.3. Efectivo y equivalentes de efectivo –

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambio de valor también se incluyen los sobregiros bancarios.

#### 2.4. Activos y pasivos financieros –

##### 2.4.1 Clasificación:

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: "activos financieros a valor razonable a través de ganancias o pérdidas", "préstamos y cuentas por cobrar", "activos financieros mantenidos hasta su vencimiento" y "activos financieros disponibles para la venta". Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: "pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas" y "otros pasivos financieros". La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos financieros. La Administración determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre del 2018 solo mantuvo pasivos financieros. Las características de los pasivos financieros se explican seguidamente:

**Otros pasivos financieros:** representados en el estado de situación financiera por las Cuentas por pagar a Proveedores y Otras Cuentas por pagar. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera. La Compañía da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

## INMOCETIR S.A. "EN LIQUIDACION"

### NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 (Expresado en dólares estadounidenses)

---

#### 2.4.2 Reconocimiento y medición inicial y posterior:

##### Reconocimiento –

La Compañía reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se compromete a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

##### Medición inicial –

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que, de ser significativos, es reconocido como parte del activo o pasivo financiero; siempre que el activo o pasivo financiero no sea designado como de valor razonable a través de ganancias y pérdidas. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Compañía valoriza los mismos como se describe a continuación:

##### Medición posterior –

- a) **Otros pasivos financieros:** Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, la Compañía presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:
- (i) **Cuentas por pagar a Proveedores:** Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores locales en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderas hasta 90 días.
  - (ii) **Cuentas por pagar a Otras:** Representan las cuentas por pagar principalmente a ex funcionario y empleado por concepto de liquidación de haberes. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses. Si se esperan pagar en un año o menos se clasifican como pasivos corrientes, de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes. Estas cuentas se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues se no generan intereses y son pagadas en el corto plazo.

#### 2.4.3 Deterioro de activos financieros –

La Compañía establece una provisión para pérdidas por deterioro de sus documentos y cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado.

## **INMOCETIR S.A. "EN LIQUIDACION"**

### **NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 (Expresado en dólares estadounidenses)**

---

Al 31 de diciembre del 2018 no se han registrado provisiones por deterioro a ninguno de sus activos.

#### **2.4.4 Baja de activos y pasivos financieros –**

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la Compañía transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la Compañía especificadas en el contrato se han liquidado.

#### **2.5. Activos pagados por anticipado –**

Se registra este activo cuando el pago por los bienes se ha realizado antes de que se obtenga el derecho de acceso a esos bienes. De forma similar, se reconoce el pago anticipado como un activo, cuando dicho pago por servicios se haya realizado antes de que se reciban esos servicios. En ambos casos, se espera recibir los bienes o servicios dentro de doce meses. Los gastos pagados por anticipado (prepagados) no son activos intangibles; tampoco son —activos diferidos.

#### **2.6. Activo fijo –**

Son registrados al costo histórico, no incluyen depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones menores o mantenimiento y son registrados en resultados cuando son incurridos.

La depreciación es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes de los activos fijos, o de componentes significativos identificables que posean vidas útiles diferenciadas, sin considerar valores residuales. Las estimaciones de vidas útiles de los activos fijos son revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

Cuando el valor en libros de los activos fijos excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable. Las pérdidas y ganancias por la venta de activo fijo se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales.

## **INMOCETIR S.A. "EN LIQUIDACION"**

### **NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018** (Expresado en dólares estadounidenses)

---

#### **2.7. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros –**

Los activos sujetos a depreciación (activos fijos) se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrán no recuperarse de su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. Para efectos de evaluar el deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que se genera flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). En el caso que el monto del valor libros del activo exceda a su monto recuperable, la Compañía reconocerá una pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio. Al 31 de diciembre del 2018 no se ha identificado la necesidad de reconocer pérdidas por deterioro de activos no financieros (activos fijos).

#### **2.8. Impuesto a la renta corriente y diferido –**

El gasto por impuesto a la renta comprende el impuesto a la renta corriente y al diferido. El impuesto a la renta se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

##### **a) Anticipo de Impuesto a la renta**

A partir del ejercicio fiscal 2011 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

##### **b) Impuesto a la renta corriente**

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables, no obstante, la tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50% la tarifa aplicable para la Compañía será del 25% o en el caso de la presentación tardía e incompleta del Anexo de Socios, Participes, Accionista y Miembros de Directorio. Si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente tendrán una reducción de 10% sobre la tarifa impositiva de conformidad con lo citado anteriormente.

## INMOCETIR S.A. "EN LIQUIDACION"

### NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 (Expresado en dólares estadounidenses)

---

La Compañía no determinó un impuesto a la renta causado debido a que en el presente periodo generó una pérdida neta del ejercicio.

#### c) **Impuesto a la renta diferido**

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los saldos de impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

La circular No. NAC-DGECCGC15-00000012 de fecha 04 de diciembre del 2015 publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 653 del 21 del mismo mes y año, indica que "la aplicación de la deducibilidad de costos y gastos para efectos de la determinación de la base imponible sujeta al Impuesto a la renta, se rige por las disposiciones de la normativa tributaria vigente sin encontrarse prevista la aplicación de una figura de reversos de gastos no deducibles, para dichos efectos. Aquellos gastos que fueron considerados por los sujetos pasivos como no deducibles, para efectos de la declaración del Impuesto a la renta en un ejercicio fiscal, no podrán ser considerados como deducibles en ejercicios fiscales futuros.

Con base a lo detallado en el párrafo anterior la Administración de la Compañía considera que al 31 de diciembre del 2018 no se han producido diferencias temporales, entre las bases tributarias de los activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los Estados financieros, que generen un activo adicional o pasivo adicional por Impuesto a la renta diferido.

#### **2.9. Reserva legal –**

De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiarse por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas. La Compañía no ha constituido esta reserva, considerando que generó una pérdida neta del ejercicio.

## INMOCETIR S.A. "EN LIQUIDACION"

### NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 (Expresado en dólares estadounidenses)

---

#### 2.10. Costos y gastos operativos-

Los gastos operativos se registran al costo histórico. Se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

#### 2.11. Compensación de saldos y transacciones -

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción. Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en la cuenta de resultados.

### 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Composición:

	<u>US\$</u>
Banco Pichincha	249
Banco Guayaquil	46
Banco Bolivariano	<u>38</u>
Total	<u>333</u>

### 4. ACTIVOS PAGADOS POR ANTICIPADOS

Composición:

	<u>US\$</u>
Galo Mendoza Guerrero	32.381
Galo Mendoza Vega	<u>28.832</u>
Total	<u>61.213</u>

Representan desembolsos efectuados a proveedores locales relacionados provenientes de años anteriores para la compra de maquinarias y equipos, los cuales, a la fecha de emisión del presente informe, dichos proveedores relacionados mantienen la titularidad de la compra de dichos bienes a través de contrato de compra - venta notariados. Sin embargo, se encuentra pendiente la instrumentación de factura por reembolso por parte de los proveedores relacionados a favor de la Compañía.

## INMOCETIR S.A. "EN LIQUIDACION"

### NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 (Expresado en dólares estadounidenses)

---

#### 5. ACTIVOS FIJOS

Composición:

	<u>US\$</u>
Muebles y enseres	7.811
Maquinarias y equipos	4.421
	<u>12.232</u>
(-) Depreciación	<u>(8.221)</u>
	<u>4.011</u>

Movimiento del año:

	<u>US\$</u>
Saldo inicial, neto	5.064
Depreciación	<u>(1.053)</u>
Saldo final, neto	<u>4.011</u>

#### 6. IMPUESTOS

##### a) Situación Fiscal

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración de Impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias. Los años 2016 al 2018 inclusive aún están abiertos a una fiscalización.

##### b) Impuesto a la renta diferido

De acuerdo a lo publicado en el Suplemento del Registro Oficial # 405 del 29 de Diciembre del 2014 en el Artículo 9 de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, se incluye para efectos tributarios el reconocimiento de Activos y Pasivos por Impuesto a la Renta Diferido, únicamente en los casos y condiciones que se establezcan en el respectivo Reglamento publicado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial # 407 del 31 de Diciembre del 2014 en el Artículo 10, el mismo que indica el registro únicamente en los siguientes casos:

## **INMOCETIR S.A. "EN LIQUIDACION"**

### **NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018** (Expresado en dólares estadounidenses)

---

1. Las pérdidas por deterioro de inventarios
2. Las pérdidas esperadas en contratos de construcción
3. La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento
4. El valor de deterioro de propiedades, planta y equipo
5. Provisiones provenientes de garantías, litigios, reclamos, etc.
6. Ganancias / pérdidas en la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta
7. -Ingresos y costos derivados del reconocimiento y medición de activos biológicos
8. Las pérdidas tributarias de años anteriores
9. Los créditos tributarios no utilizados, provenientes de años anteriores
10. El valor de la amortización de inversiones tangibles e intangibles originados en los contratos de servicios contemplados en la Ley de Hidrocarburos

#### **c) Conciliación del resultado contable - tributario**

No hubo la necesidad de presentar una conciliación de los resultados financieros contables versus la base imponible tributaria puesto que la Compañía no tuvo partidas conciliatorias significativas de las que se tenga que revelar además durante el presente periodo incurrió en pérdidas. Adicionalmente se informó que no se generó impuesto a la renta causado debido a que no generó utilidad contable o base imponible gravada.

#### **d) Impuestos y retenciones por cobrar y/o pagar**

Representan retenciones de impuestos a la renta por cobrar de periodos anteriores e impuesto al valor agregado por pagar de años anteriores.

#### **e) Precios de transferencia -**

De conformidad con lo publicado en el Registro Oficial # 511 del 29 de mayo del 2017 se emitió la Resolución No.NAC-DGERCGC15-00000455 del 27 del mismo mes y año, dicha norma incluye lineamientos y las normas tributarias que incorporan el principio de plena competencia para las operaciones realizadas con partes relacionadas. Por su parte el Servicio de Rentas Internas solicita a los sujetos pasivos que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencias conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal, hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a US\$3.000.000 de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica se prepare y remita el Anexo de operaciones con partes relacionadas. Si tal monto es superior a los US\$15.000.000 de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, así como también el Informe Integral de Precios de Transferencias.

## **INMOCETIR S.A. "EN LIQUIDACION"**

### **NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

Se incluye como parte relacionadas a empresas domiciliadas en paraísos fiscales, así como también se determinan ciertas excepciones tales como operaciones no contempladas para efectos de este requerimiento. Adicionalmente aquellos contribuyentes con un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravados y que no tengan transacciones con paraísos fiscales o exploten recursos naturales están exentos de la referida normativa.

El indicado Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y el Informe Integral de debe ser remitido hasta el mes de junio del próximo año.

Finalmente, la declaración de Impuesto a la renta anual incluye declarar las operaciones de activos, pasivos, ingresos y egresos con partes relacionadas. La Compañía no califica para preparar este estudio ni el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

#### **f) Impuesto al Valor Agregado (IVA) –**

Debido a la naturaleza de la Compañía la transferencia de sus servicios grava este impuesto.

#### **g) Reformas Tributarias -**

El 21 de agosto del 2018 se publicó la "Ley orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, y estabilidad y equilibrio fiscal" en el Suplemento del Registro Oficial No. 309.

Las principales reformas que introdujo el mencionado cuerpo legal son las siguientes:

- Remisión del 100% de intereses, multas y recargos sobre impuestos nacionales administrados y/o recaudados por el SRI para obligaciones vencidas posterior al 2 de abril del 2018.
- Adicionalmente, aplicación de remisión sobre obligaciones aduaneras, seguridad social (con excepciones), servicios básicos, créditos educativos y becas, etc.
- Dividendos considerados como ingresos exentos a excepción si el beneficiario efectivo es una persona natural residente en Ecuador; y, si la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos.
- Se establecen cambios en la aplicación de la tarifa de IR a partir del año 2019 desde el 25% al 28%.
- La sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, sobre cuya composición accionaria se haya incumplido el deber de informar de acuerdo con lo establecido en la Ley.
- Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal en Ecuador.

## INMOCETIR S.A. "EN LIQUIDACION"

### NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 (Expresado en dólares estadounidenses)

---

- Se establece el IR único mediante tarifa progresiva a la utilidad de enajenación de acciones.
- Se elimina el saldo del anticipo a liquidarse en declaración del próximo año y se elimina devolución del anticipo mediante el tipo impositivo efectivo (TIE); contemplando la devolución del valor del anticipo que sobrepase al valor del IR causado para sociedades (eliminación impuesto mínimo).
- Con respecto al IVA, se establece el uso del crédito tributario de IVA en compras hasta dentro de 5 años desde la fecha de pago, o la devolución o compensación del crédito tributario de retenciones de IVA hasta dentro de 5 años desde la fecha de pago.
- Se elimina a la compensación como base imponible para el Impuesto a la Salida de Divisas.
- El 24 de agosto de 2018, en el Primer Suplemento se publicó el Reglamento a la Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización, cuyos principales puntos resumimos a continuación:
- Se considerarán transacciones inexistentes cuando el SRI detecte que un contribuyente ha estado emitiendo comprobantes de venta sin que se haya realizado la transferencia del bien o la prestación del servicio; o bien que dichos contribuyentes se encuentren no ubicados, se presumirá la inexistencia de dichas operaciones.
- Disposiciones referentes a deducción de jubilación patronal y desahucio.

## 7. CAPITAL SOCIAL

El capital suscrito y pagado de la Compañía comprende 60.000 acciones ordinarias y nominativas de valor nominal US\$ 1,00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas, siendo la composición accionaria del capital pagado el siguiente:

<u>Accionistas</u>	<u>Nacionalidad</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>%</u>
Mendoza Guerrero Galo Alberto	Ecuatoriana	30.000	50,00%
Mendoza Vega Galo Alberto	Ecuatoriana	30.000	50,00%
		<b>60.000</b>	<b>100,00%</b>

Reformas a la Ley de Compañías en el Ecuador requieren que los representantes legales de las compañías presenten información de los accionistas extranjeros de las compañías con indicación del dueño de esa compañía, así como de sus directores. La Compañía no califica para presentar esta información.

**INMOCETIR S.A. "EN LIQUIDACION"**

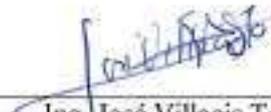
**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

---

**8. EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión del informe del auditor externo (07 de agosto del 2020) no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

  
\_\_\_\_\_  
MAE Gato Mendoza Guerrero  
Representante Legal

  
\_\_\_\_\_  
Ing. José Villacis Tenorio  
Contador

\*\*\*\*